



# Testigo de Cargo

Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Granada

## Asistencia Jurídica Gratuita



**El Parlamento Andaluz atiende las reivindicaciones de la Abogacía sobre el Turno de Oficio**

Entrevista al Colegiado de Honor del Colegio de Abogados de Granada, Javier López y García de la Serrana

***"Ser colegiado de honor obliga más todavía a ser buen compañero"***



Un paso decisivo para la dignificación del Turno de Oficio · Granada, preparada para el Reto LexNET · Los profesionales jurídicos granadinos revalidan su compromiso para impulsar la Mediación Intrajudicial · El Colegio y el Ayuntamiento firman un convenio para la tramitación electrónica de atestados de accidentes de tráfico · Granada organiza el primer Curso Especial sobre el nuevo Baremo · La red formativa colegial crece con el Grupo de Derecho Administrativo y la renovación del Grupo de Circulación y Seguros · Granada, escenario de lujo para el XV Encuentro Anual de Coros de Colegios de Abogados de España · El Colegio reconoce el legado de 92 profesionales en sus Bodas de Oro y Plata con la Abogacía · "Ser Colegiado de Honor obliga más todavía a ser buen compañero" · La corporación crece con la incorporación de 44 nuevos colegiados · Ocio, deporte y cultura para unir a la profesión · El Grupo de Teatro estrena su quinta obra · "Sin formación continua sería imposible afrontar el ejercicio de una profesión tan exigente como la de abogado" · Impugnación de la tasación de costas: ¿Por indebidas o por excesivas? · Reformas de la Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio y de la Ley 26/2015 de 28 de julio · Cuadro comparativo reforma código civil en relación con el derecho de familia · Cambios fundamentales ante el derecho a la protección de datos de carácter personal en la cuarta directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo · Una nueva visión jurisprudencial de la pena de privación de la patria potestad en los procedimientos de violencia de género · La abogacía joven de Andalucía ante la apuesta digital · Muerte por chocolate para un Kit-Kat en 3D · Inconstitucionalidad del art. 81.1 A) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa · Los derechos y garantías de los extranjeros en el marco de los procedimientos de extranjería · Rafael Pereira Gallegos, Medalla de Bronce del Mérito a la justicia · El hidalgo caballero de Tokio y su jaca Nevada

*especial* **Santa  
Teresa 2015**

El Colegio reconoce el legado de 92 profesionales en sus Bodas de Oro y Plata



El Grupo de Teatro estrena 'La Venganza de Don Mendo', la quinta obra de su trayectoria



Granada, capital de la música colegial en el XV Encuentro de Coros de Colegios de Abogados de España



JAVIER LÓPEZ Y GARCÍA DE LA SERRANA,  
Colegiado de Honor del Colegio de Abogados de Granada

## “Ser Colegiado de Honor obliga más todavía a ser buen compañero”

Desde el pasado 15 de octubre, la lista de Honores y Distinciones del Colegio de Abogados cuenta con un nuevo nombre. La corporación decidió nombrar a Javier López y García de la Serrana Colegiado de Honor, el máximo reconocimiento de la institución. Esta es la segunda vez que se concede, tras la otorgada al fallecido Antonio Jiménez Blanco, ilustre colegiado que llegó a ser presidente del Consejo de Estado. Su trayectoria profesional, su labor al frente de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas y su permanente disposición a prestar sus servicios al Colegio y a los colegiados de forma desinteresada, plasmada en su decisión de defender -sin coste alguno- a 63 compañeros en 128 reclamaciones económico-administrativas, le han valido una de las distinciones más satisfactorias de su carrera. El socio y fundador de HispaColex y secretario general de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro apunta que dar ese “paso adelante” en la defensa de sus compañeros fue “una obligación moral” compartida por todo el equipo de su despacho profesional.

-¿Qué ha supuesto para usted recibir este reconocimiento?

Para mí es un orgullo, es una de las cosas más bonitas que me han pasado en la vida. Otras distinciones como la Cruz de San Raimundo de Peñafort te las dan de fuera –en ese caso el Ministerio de Justicia-, mientras que la Medalla de

Colegiado de Honor es algo que te dan tus compañeros, y me la han dado precisamente por ser compañero, en el amplio sentido de la palabra. Me siento muy feliz de que sean mis compañeros los que reconozcan que durante muchos años he tenido una pasión importante que es el Colegio de Abogados. Esta distinción obliga más todavía, te obliga a ser más buen compañero, a querer recuperar la imagen de la Abogacía. Asumo esa condición de Colegiado de Honor intentando ser más compañero de mis compañeros, apoyándolos y ayudando a mejorar la imagen de la Abogacía en la medida de lo posible.

-Cuando recogió su medalla, el día de Santa Teresa, también agradeció a sus compañeros de despacho su implicación en el procedimiento. Es un gran defensor del trabajo en equipo...

Mis compañeros son el mejor tesoro que tengo, el mayor regalo del mundo. Mi mayor suerte es el equipo de compañeros con el que estoy: son compañeros generosos, que lo han dado



todo por el despacho, que adoran la Abogacía y que entienden que debe prestarse en equipo y adelantarse a cualquier problemática. En este despacho no usamos la primera persona del singular, siempre usamos el plural. Lo tenemos muy asumido. Yo solo no sería nadie, tengo muy claro que la concesión de la Medalla de Colegiado de Honor es a este despacho, porque solo yo no podría haber hecho frente a esas 128 reclamaciones, ni podía haberme dedicado a la formación, ni podía haber escrito el último manual sobre la Valoración del Daño ni ningún otro de los libros que he publicado. No podía haber hecho nada de lo que he hecho si no fuera por mis compañeros. Y con esa filosofía, cuando ocurrió esto todos cerramos filas y dijimos que cómo

no íbamos a hacerlo. Somos un equipo, lo que nos piden a uno nos lo piden a todos. Aquí entran en juego las matemáticas de Dios: cuanto más das, más tienes. En teoría cuanto más da uno menos debería de tener. Pero no. Es verdad que en la vida cuanto más das, más tienes.

-Aunque la 'guinda' para la concesión de la Medalla de Colegiado de Honor fue

su implicación en las reclamaciones, esta distinción también está motivada por su trayectoria profesional y su implicación en el Colegio...

Hay detrás una trayectoria de lucha por el Colegio, tanto en la formación continua del abogado, de la que me siento muy orgulloso y con la

que cambiamos la Escuela de Práctica Jurídica a unos niveles importantes, como en los grupos especializados. Empecé en el Grupo de Tributario, porque mis orígenes son tributaristas. Yo quería haber estudiado Arquitectura, pero en mi familia no hacer derecho era un poco 'traición', era entrar en un mundo desconocido. No me atreví a hacer Arquitectura, sin embargo esa pasión por las matemáticas hizo que me gustara la economía y empezara siendo tributarista. Una vez que empecé a llevar empresas comenzaron también a llegarnos muchas separaciones, y empecé a llevar muchos temas de familia. Me orienté hacia esa materia, sin dejar el mundo fiscal, y entré en el Grupo de Abogados de Familia, siendo su secretario. También nos traía el empresario temas laborales y temas civiles de todo tipo, así que con los años terminé dejando los temas fiscales y de familia a otros compañeros y comencé a llevar temas de civil y mercantil, y ahí es donde entra mi pasión por la Responsabilidad Civil. Allá por el año 2000 paso a formar parte de la Junta Directiva Grupo de Derecho de Circulación y Seguro, porque descubro un mundo apasionante que es el mundo del Seguro. Es una materia muy bonita en la que puedes combinar tus conocimientos jurídicos con tus conocimientos económicos. Eso me lleva a empezar a estudiar el lucro cesante en los accidentes de circulación, lo que me decide a hacer mi tesis, dirigida por Luis de Angulo y Javier Camacho, sobre esta materia, que leo y publico en 2008. A raíz de la especialización y la tesis, mi mundo se centra cien por cien en la Responsabilidad Civil. En el año 2001 había fundado junto a algunos compañeros la Asociación Española de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros, de la que soy secretario general. Dentro de la Responsabilidad Civil, escribí mucho y participé en muchos artículos y congresos, lo que a la postre llevó a la concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, solicitada por la Asociación y en es-





pecial por Juan Antonio Xiol Ríos, presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, mi ídolo jurídico y la persona de la que más he aprendido y a la que más he valorado.

-También ha sido muy destacado su papel al frente de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas, que se ha transformado hasta convertirse en una de las más punteras...

Entré en la Escuela de Práctica Jurídica en 2005.

Hace diez años en Granada no existía ningún curso de formación continua, solo existía el Curso de Práctica Jurídica y jornadas de los Grupos Especializados. Pero había que buscarle una sostenibilidad a la Fundación, y yo soy un defensor acérrimo de la formación continua. Ahora hay una oferta formativa en la Fundación altísima: mucha gente que se dedica al sector de la formación siempre nos dicen que el nivel que hay en Granada en formación continua es enviable. La formación continua es vital para que vayamos hacia la especialización. **El futuro de la Abogacía pasa por la especialización, es lo que te permite reducir tiempos de respuesta y, por lo tanto, costes.** Los cursos que empezamos a crear en 2005 han hecho del Colegio de Granada uno de los más seguidos y de los que más se hablan en España. Por ejemplo, de aquí a junio del año que viene tengo que dar cerca de 50 conferencias fuera de Granada sobre el nuevo Baremo recién aprobado, pero no tengo ningún curso. Sin embargo, en Granada empezó a impartirse uno de 50 horas hace un mes. En toda España no existe actualmente ningún otro curso como el que se ha organizado por la Fundación, Granada es la pionera. Granada está a la cabeza en formación, y yo puse mi granito de arena para ello. Creo que la formación es inversión, no es coste, no se pueden poner trabas a la formación continua.

-¿Qué diagnóstico hace de la Abogacía granadina?

En la Abogacía granadina hay que tener mucho cuidado de intentar modernizar sin herir y sin levantar ampollas. En el fondo, nuestra profesión es una profesión de las más duras, porque yo gano si tú pierdes. Un arquitecto no gana si al otro se le cae la casa, pero un abogado sí gana si el otro pierde el pleito. Es una profesión muy cainita: si a mí me va bien, a ti te va mal, porque

en un procedimiento la mitad pierde siempre. Esto sólo se produce en el boxeo: yo gano si el otro pierde. A lo largo de los últimos años he podido testear cómo está la Abogacía, qué falla, qué no falla, cuáles son nuestros problemas más importantes, y te encuentras con que no sólo a nuestra profesión, sino también a otras liberales como la arquitectura, los economistas, los médicos, le cuesta mucho agruparse, le cuesta mucho trabajar en equipo. Todo el mundo te dice que trabaja muy bien en equipo, pero la realidad es otra. En Granada hay 3.000 abogados y unos 1.500 despachos, y tendría que haber solo 50 o 60, pero de 30 letrados cada uno, dejando al margen las 'boutiques' jurídicas -esos despachos centrados en una sola materia por lo especialización de su titular-. La unión hace la fuerza. Frente a los despachos grandes a nivel nacional, que pueden hacer un montón de clientes de forma global, la Abogacía se tiene que asociar. Los minifundios tienen que desaparecer por razones de economía de costes, de especialización. La Abogacía tiene que tender hacia los despachos multidisciplinares, los despachos en equipo. No hablo de macrodespachos; España estaría muy bien con despachos con 30 o 40 profesionales. Lo digo siempre desde el respeto al ejercicio individual de la Abogacía, pero sabiendo que la especialización te hace reducir tiempo y eso representa una reducción de costes.

-¿Es esa la filosofía que ha aplicado a su despacho? ¿Qué ventajas tiene un despacho multidisciplinar?

Aquí vale hacer una comparación entre la Medicina y la Abogacía. ¿Cuáles son los motivos por los que la gente se auto medica? Tiempo y dinero. Son las dos razones por las que cualquiera va a la farmacia, la 'medicina alternativa', cuando le duele algo. Solamente si falla esa medicina alternativa acudes al médico, lo que significa que

el médico es igual a problema. En la Abogacía pasa igual. Los dos motivos por los que alguien se auto asesora son tiempo y dinero: no puedes estar tres días esperando un abogado para que te revise un contrato y te cobre 100 euros. Te buscas la vida y, si algo sale mal, acudes al abogado. En Granada, abogado es igual a problema. Dice la maldición gitana "pleitos tengas y los ganés". Ese es el gran error. Ver poco al abogado es un grandísimo error porque significa que te estás auto asesorando, que te estás buscando la vida. No digo que de 10 veces una salga mal, pero de 20 decisiones con trascendencia jurídica, una al menos suele salir mal. En España, al acto jurídico más importante de una persona después del matrimonio es la compraventa de una vivienda, que puede tener repercusiones de por vida, y lo hace uno sin asesoramiento, solo. En Europa nadie acude a comprarse un piso sin su abogado, para evitar el problema. Nosotros nos ponemos el parche después, en Europa se lo ponen antes.

-Así que la profesión debería tender a la Abogacía preventiva...

Hay que saber que el pleito es un fracaso. Es como cuando falla la medicina, cuando falla lo que te ha mandado el médico y entra la cirugía, porque uno sabe cómo entra a un quirófano, pero no sabe muy bien cómo va a salir. Uno sabe cómo entra a un juicio, pero no cómo sale. El juicio es el fracaso de la Abogacía preventiva: ha fallado la posibilidad de acuerdo, la mediación, y tenemos que ir a que un tercero decida sobre nuestra vida, sobre nuestras cosas, y ahí nos las jugamos. Hay que romper la tendencia al auto asesoramiento. ¿La culpa la tiene el cliente, que se auto asesora como se auto medica? No. Si yo tuviera una clínica con un equipo multidisciplinar que por una iguala pequeñita pudiera visitar sin cola de es-





pera, no me auto medicaría. Si yo dispusiera de un despacho con 30 o 40 abogados, cada uno especialista en su materia, y en un rato me resolvieran todos los problemas que tengo, ya sean civiles, de urbanismo, laborales, fiscales, sin tener que esperar y por una cuota mínima, entonces no me auto asesoraría. Hacia eso tenemos que intentar tender, hacia una Abogacía al servicio de las personas. En HispaColex nuestro objetivo es el mundo empresarial, y dentro del mundo empresarial lo que intentamos es evitar los pleitos. Los compañeros han ido cambiando su mentalidad. Se dice "yo soy abogado de calle, de toga, de juicio", pero la verdadera Abogacía es el asesoramiento previo y no necesariamente el juicio.

-En ese modelo que propone, ¿qué importancia tiene la especialización?

Hoy en día es imposible saber de todo, sólo con la unión se les puede ofrecer a los ciudadanos un servicio a un coste razonable. A mí me hacen una pregunta de Responsabilidad Civil y creo que la puedo responder en el acto. Sin embargo, me hacen una pregunta de contratos civiles y necesito un par de días; si es de Familia, necesito cuatro o cinco; si es de Laboral, necesitaría como mínimo dos o tres semanas; y si es de Urbanismo, al menos dos

meses. Si a HispaColex viene una persona con una duda laboral, se la pasamos a Azucena, la responsable de laboral; si es de contratos, a Ignacio; si es de concursal, a Irene... y así con los 46 letrados. Eso hace que las consultas se resuelvan en el acto, lo que significa que le ahorraremos al cliente tiempo y dinero. La especialización te lleva a la rapidez, el equipo te lleva a la rapidez a la fuerza, porque el equipo es especialización. Por su parte, la rapidez supone una reducción de costes y, a la vez, te lleva a la transparencia. Los elementos diferenciadores de un despacho tienen que ser palpables: el equipo se puede contar; y es el equipo el que te lleva a la rapidez, que es medible; y a la vez la rapidez te lleva a la transparencia, pues como llevas el trabajo al día puedes mantener informado al cliente de todo. Muchos dicen de los abogados que somos oscuros, lentos e individualistas. Algunos pueden ser poco transparentes porque no han hecho su trabajo, y si no han hecho su trabajo es porque están solos y no les da tiempo a todo. Esos tres elementos van muy unidos, equipo, rapidez y transparencia. La mala imagen que a veces tenemos en la Abogacía es en definitiva por falta de transparencia, por falta de mantener informados de todo a nuestros clientes. Solo con una buena información -en todos los aspectos- se puede ganar la confianza del cliente.